

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14039** BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 82/2019 Sección: F.

NIG: 0801947120198000609.

Fecha del auto de declaración. 07 de febrero de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Código de Identificación Fiscal B64140429.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Grupo Betulo Concursal, Sociedad Limitada Profesional, quien designa a José Antonio Regalado Morillas.

Dirección postal: Calle Sant Miquel número 36, 2, 08911 de Badalona.

Dirección electrónica: [comunicaciones@grupobetulo.com](mailto:comunicaciones@grupobetulo.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 5 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190016524-1